



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Trabajo Social
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta de consejo técnico
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Matrículas, página 1
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	ELIMINADO el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	04 de agosto de 2022  Sesión ordinaria No. 02/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/11/Acta-02-2022-Ordinaria.pdf">https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/11/Acta-02-2022-Ordinaria.pdf</a>

En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz siendo las diecisiete horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós reunidos de manera virtual y a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Mtro. Miguel Ángel Cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Maricela Cruz del Ángel integrante, Dra. Judith Simbron Barrera integrante, Dra. Rosa María Cobos Vicencio Consejera Maestra, Dra. Dora Alicia Daza Ponce integrante, reunidos con el objetivo de realizar como único punto la validación de las estudiantes beneficiadas de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2022 emitida el día veintiocho de marzo y de acuerdo al proceso de selección las estudiantes que cumplieron con lo establecido en la misma, a continuación se mencionan sus matrículas, **N1-ELIMINADO** 139 **N2-ELIMINADO** **N3-ELIMINADO** que los integrantes del Consejo Técnico avalan sin problema que las estudiantes sean beneficiadas y se da el seguimiento correspondiente.

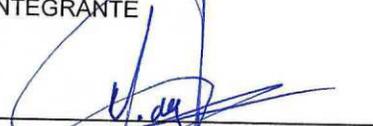
No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la reunión a las diecisiete horas del día de su fecha, con treinta minutos firman los que en ella intervinieron.



\_\_\_\_\_  
MTR. MIGUEL ANGEL CRUZ TEVIÑO  
DIRECTOR



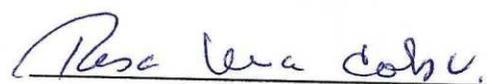
\_\_\_\_\_  
DRA. JUDITH SIMBRON BARRERA  
INTEGRANTE



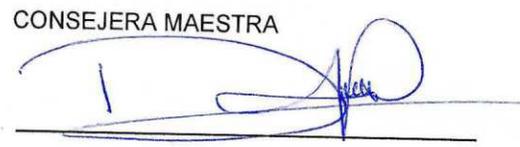
\_\_\_\_\_  
DRA. MARICELA CRUZ DEL ANGEL  
INTEGRANTE



\_\_\_\_\_  
MTRA. SILVIA POPO GARCIA  
SECRETARIA DE FACULTAD



\_\_\_\_\_  
DRA. ROSA MARIA COBOS VICENCIO  
CONSEJERA MAESTRA



\_\_\_\_\_  
DRA. ALICIA DAZA PONCE  
INTEGRANTE

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."